



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 DIC 2010

RES.H.Nº 1950-10

Expte.No. 4789/09

VISTO:

La Resolución H.No.1896/09 mediante la cual se otorga a la alumna María Victoria SABIO COLLADO, el beneficio de la una Beca de Investigación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución H.No.1431/10 se aceptó la renuncia presentada por la estudiante a la beca otorgada, debiendo presentar hasta el 31/10/10 el respectivo informe final;

Que la citada alumna solicitó una prórroga para la presentación de dicho informe, a la vez que requiere que se modifique la resolución de asignación de la beca en el sentido de dejar aclarado que la dirección estuvo a cargo de la Mg. Estela Vázquez y la codirección de la Lic. Andrea Villagrán;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.761 aconseja hacer lugar a lo peticionado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 30/11/10)

RESUELVE:

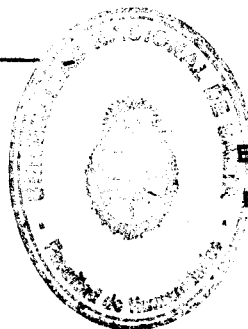
ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a la alumna de la carrera de Antropología María Victoria SABIO COLLADO, una prórroga de (30) treinta días a partir de la notificación de la presente para elevar su Informe Final de Beca de Investigación.

ARTICULO 2º.- MODIFICAR la Resolución H.No.1896/09 en el sentido de dejar aclarado que la dirección de la beca asignada a la estudiante María Victoria Sabio Collado estuvo a cargo de la Mg. Estela VÁZQUEZ y la codirección, a cargo de la Lic. Andrea VILLAGRÁN.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE al interesada, Carrera de Ciencias de la Comunicación y Dirección Administrativa Contable.

Mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. SUSANA BEATRIZ GARECA
Consejera a/c de Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa